



Resolución Suprema Nº 014-2025-MC

Lima, 23 de agosto de 2025

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2024-MC, la Jefatura es el órgano de mayor autoridad y es ejercida por un/a Jefe/a Institucional, quién ejerce la titularidad de la entidad y del pliego presupuestal; es responsable de dirigir y representar a la entidad;

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 011-2024-MC, se designa a la señora Ana Peña Cardoza en el cargo de Jefe/a Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora ANA PEÑA CARDOZA al cargo de Jefa Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente resolución es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura